



JOSE MANUEL HARO CHACON

GERENTE DE MANTENIMIENTO

PERFIL PERSONAL

Gerente de mantenimiento orientado a objetivos y socio de negocios de confianza conocido por aprovechar la seguridad de la información, las aplicaciones, las operaciones y la gestión de riesgos para impulsar el crecimiento del negocio. Capacidad estratégica con enfoque asesor para identificar los requisitos y las oportunidades de transformación de la organización. Capacidad de interpretar y comunicar políticas y procedimientos complejos a otros con tacto y diplomacia. Comprometido a ofrecer un servicio excepcional, así como excelencia en la aplicación de procesos eficientes y enfoques probados que satisfacen los requisitos de los clientes y logran la mejora de los procesos.

EXPERIENCIA LABORAL

Gerente de mantenimiento

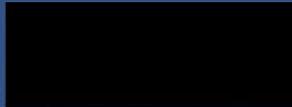
Atracciones Roca - Jocotepec, JAL

- Orientación técnica y apoyo para el diseño, la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de los sistemas mecánicos utilizados en Atracciones Roca.
- Responsable del control y cuidado de los equipos de trabajo.
- Colaboración con otros empleados con el fin de llevar a cabo una acción coordinada y realizar las tareas asignadas.

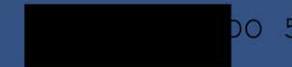
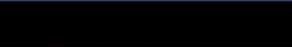
HISTORIAL ACADÉMICO

N1-ELIMINADO 81

MEDIOS DE CONTACTO



Código Postal: [REDACTED] ELIMINADO 2



APTITUDES

- Pensador estratégico
- Planificación del mantenimiento
- Precauciones de seguridad en el sistema del equipo
- Amplios conocimientos de climatización
- Capacidad de liderazgo y habilidades de comunicación
- Capacidad para resolución de problemas
- Conocimientos prácticos de sistemas mecánicos
- Gestión de inventarios
- Experiencia en desarrollo de negocio.

IDIOMA

Español: Idioma nativo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."